



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Sillar"

3505 98A 25

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 96 -2026-MDCC**

Cerro Colorado, 27 de abril del 2026.

**VISTOS:**

El Informe N° 165-2026-GSC-MDCC, de fecha 24 de abril de 2026, que suscribe el Gerente de Seguridad Ciudadana.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 2.5 del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 prescribe que las municipalidades asumen competencia y ejercen las funciones específicas en materia de seguridad ciudadana.

Que, mediante Decreto Supremo N°012-2019-IN se crea el Registro Nacional de Serenos y Serenazgos el cual contiene toda la información nominal y estadística establecida en el Reglamento, quedando a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, su custodia y Administración. Asimismo, se aprueba al Reglamento del Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos.

Que, el artículo 12° del Reglamento establece que la autoridad regional o municipal designa bajo responsabilidad al funcionario encargado de ingresar información a la Plataforma Virtual y remitir la información a la que se refiere el reglamento y ejecutar las acciones necesarias para el registro, actualización de datos, veracidad del contenido y otros, la designación del funcionario ser informada oportunamente a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 193-2024-MDCC, de fecha 23 de agosto de 2024, se designa al Lic. Alejandro Guerrero Conde – Subgerente de Operaciones y Vigilancia interna como funcionario encargado de ingresar a la Plataforma Virtual de Registro Nacional de Serenos y Serenazgos.

Que, con Informe N° 165-2026-GSC-MDCC de fecha 24 de abril de 2026, el Gerente de Seguridad Ciudadana señala que, mediante Resolución de Alcaldía N° 85-2026-MDCC, de fecha 15 de abril de 2026, se designó al Abg. Alex Rolando Morán Deza en el cargo de Sub Gerente de Operaciones y Vigilancia Interna, en tal sentido solicita emisión de acto resolutorio a fin de designar al referido Subgerente como encargado de ingresar información a la plataforma Virtual del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos.

Que, acorde a lo expuesto estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N°193-2024-MDCC de fecha 23 de agosto de 2024 y cualquier otro acto administrativo que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** al **ABOG. ALEX ROLANDO MORÁN DEZA**, en su condición de Sub Gerente de Operaciones y Vigilancia Interna, como responsable de ingresar la información a la plataforma Virtual del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos conforme al D.S. N°012-2019-IN.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO  
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO  
Econ. Manuel Enrique Vera Paredes  
ALCALDE

